
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02493-2026-U

FUENTES DE AYÓDAR

EDICTO DELEGACIÓN CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL

Delegación Celebración Matrimonio Civil nº 01/2026 – Expte. 76/2026

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 2 de junio de 2026, se ha delegado en la Concejala de este Ayuntamiento de Fuentes de Ayodar, Dña. VICTORIA BONACHI SALES, la facultad de celebrar el Matrimonio Civil entre de Dña. CRI y Dña. GBN, el día 4 de julio 2026

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Fuentes de Ayodar a, 1 junio 2026
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Jordi Lucena Lucas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE